

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 31 de marzo de 1951 (Boletín Oficial del Estado de 8 de abril) para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria del concurso de Secretarios de Administración Local, de tercera categoría, de 31 de marzo de 1951 (Boletín Oficial del Estado de 8 de abril), y resueltos los recursos interpuestos contra los nombramientos provisionales que se publicaron en el Boletín Oficial del Estado de 20 de diciembre de 1951 y 7 de julio de 1952, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo séptimo, de la Orden de 31 de enero de 1944, la Dirección General de Administración local ha acordado la publicación de los nombramientos definitivos de Secretarios en propiedad para las plazas que se relacionan a continuación:

Berlangas de Roa (Burgos).—Don Pedro Izquierdo Ruiz.

Llivia (Gerona).—Don Francisco Aleix Font.

Esteruel (Teruel).—Don José Ferrer Chopo.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo de la Orden de 31 de enero de 1944, se publica en el Boletín Oficial del Estado para conocimiento de los interesados y de las respectivas Corporaciones.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, y los Ayuntamientos interesados vendrán obligados a remitir a esta Dirección General, por conducto del respectivo Gobierno Civil, certificación del acta de la posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar.

Transcurrido el plazo de treinta días sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, los Ayuntamientos darán cuenta asimismo a este Centro por el conducto antes indicado, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en los apartados octavo y noveno de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas del plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores Civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el Boletín Oficial del Estado de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 31 de julio de 1952.—El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 3 de agosto.)

(G. C.—3.183)

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María del Carmen García Beltrán, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 23 de enero de 1946, con quince días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, se publica el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de julio de 1952.—El Director, Juan José San Martín.

(G.—1.407)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María del Carmen Sotuela Olmo (314-1-7.576), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 4 de enero de 1945, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, se publica el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de julio de 1952.—El Director, Juan José San Martín.

(G.—1.408)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 664 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de 23 de julio próximo pasado, por virtud del cual se habilita un crédito de 200.000 pesetas en el vigente Presupuesto de Gastos del Interior, creando a estos efectos la partida 79 bis, con la siguiente redacción: «Para premios de asistencia y celo» al personal del Servicio contra Incendios, y dotándola con la expresada suma, detrayendo dicha cantidad de las partidas 77 y 80 del mismo Presupuesto, en la proporción de 135.000 y 65.000 pesetas, respectivamente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de agosto de 1952.—El Secretario, P. de Górgolas.

(O.—19.969)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doxcellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Concepción Moreno Ganesa, Flora Campos Ruiz, María Regina Fernández Pastor, Pilar Luisa Espinosa y Pilar Alcázar Jiménez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de agosto de 1952.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.

(G.—1.409)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

ANUNCIO

SUBASTA de las obras de revestimiento completo del Canal de la Cola Alta de los Canales de Aranjuez (Madrid).

Hasta las trece horas del día 18 de agosto de 1952 se admitirán en la Sec-

ción de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.817.528,21 pesetas.

La fianza provisional a 88.180 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de agosto de 1952, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Madrid, 16 de julio de 1952.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.213) (O.—19.968)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Bartolomé García Sáez la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Horcajo de la Sierra, y en cumplimiento del artículo 11 de Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Fuencarral, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, San Agustín, El Molar,

Pedrezuela, Venturada, Cabanillas, La Cabrera, Lozoyuela, Buitrago, Piñuécar, Horcajo y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-San Sebastián, de R. E. N. F. E.; Riaza, de «La Castellana»; Valdesimonte, de «La Castellana»; Aldehorno, de Eugenio León Albarrán; El Vellón, de «La Castellana»; Montejo de la Sierra, de Fausto Antón; Tamajón, de Fausto Antón; Torrelaguna, de «La Castellana»; Colmenar Viejo-El Boalo, de Julia Colmenarejo; Bustarviejo, de Samuel Frutos; Braojos, de Salustiano Gómez; Fuencarral, de Garrido y Gibaja; Valdelatas, de «La Castellana»; San Sebastián de los Reyes, de José Gómez Jabardo.

Madrid, 16 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—3.212) (O.—19.972)

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

II CONCURSO NACIONAL Y PROVINCIAL DE PINTURA

B A S E S

1.ª La Excm. Diputación Provincial de Alicante instituye los siguientes premios de pintura para cuadros al óleo, sin limitación de tamaño:

a) En el concurso nacional, al que podrán concurrir todos los artistas españoles que lo deseen:

Un «Gran Premio Nacional JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA», para Figura, con 25.000 pesetas y medalla de oro.

Un premio Nacional de PAISAJE, con 15.000 pesetas y medalla de oro.

Un premio Nacional de BODEGONES O NATURALEZA MUERTA, con pesetas 10.000 y medalla de oro.

b) En el concurso provincial para artistas nacidos en la provincia de Alicante, sin limitación de tamaño ni asunto: Un Primer Premio con 7.000 pesetas y un Segundo Premio con 4.000 pesetas, ambos con medalla de plata.

c) Menciones honoríficas en los dos concursos, sin orden de prelación y con medalla de plata, en el número que acuerde el Jurado.

2.ª En ningún caso se admitirán las obras de pintores fallecidos, ni cuadros que hayan concurrido a otros concursos oficiales.

3.ª El artista que obtuvo el Gran Premio Nacional en el anterior certamen sólo podrá concurrir fuera de concurso. El que consiguió el primero Provincial, sólo podrá concurrir al Nacional.

4.ª Los concursantes podrán presentar para optar a cada premio un número de obras que no exceda de tres, dentro de un plazo que terminará el día 31 de octubre de 1952, a las trece horas. Acompañarán solicitud de inscripción en la que consten las circunstancias personales y domicilio de los interesados. Se declarará expresamente a qué premio aspiran cada una de las obras presentadas, en el bien entendido supuesto de que no se podrá adjudicar premio distinto de aquel que se pretendió según conste en la solicitud.

5.ª El transporte hasta Alicante, tanto de ida como al regreso, y demás gastos serán de cuenta de los interesados.

6.ª El Jurado designado al efecto podrá eliminar aquellas pinturas que notoriamente carezcan de la calidad e importancia necesarias para acudir al certamen.

7.ª Los cuadros admitidos serán expuestos públicamente en los salones del Palacio Provincial.

8.ª El Jurado resolverá en el momento oportuno, que no podrá demorarse más de ocho días, después de terminada la exposición.

9.ª Los acuerdos del Jurado se adoptarán por mayoría absoluta, no pudiéndose dividir los premios.

10. Los cuadros premiados con recompensa en efectivo quedarán propiedad

de la Excm. Diputación Provincial, de Alicante.

11. A los autores de las obras premiadas se les entregarán las recompensas concedidas en un acto público.

12. El Jurado se designará en el momento oportuno y formarán parte del mismo personalidades prestigiosas en el arte y en la crítica.

(G. C.—3.227) (O.—19.973)

AYUNTAMIENTOS

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

El día 29 de agosto próximo tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamiento de 15.000 gavillas de retama procedentes del monte número 44, «Dehesa de Fuentelámparas», de propios de este Municipio, sita en el término de Robledo de Chavela, con arreglo al pliego de condiciones facultativos y económicos-administrativos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

A las doce horas, subasta de aprovechamiento de 15.000 gavillas de retama, bajo el tipo de tasación de 0,50 céntimos cada gavilla.

Caso de no existir licitadores para la subasta, se celebrará una segunda a los diez días, en el local, hora y condiciones que se determinan anteriormente.

El que resulte adjudicatario hará la leña del sitio que le sea marcado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados; la fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva del 20 por 100 del importe de la adjudicación que resulte, siendo de cuenta del rematante los gastos de expediente, anuncios y reintegros.

Santa María de la Alameda, 29 de julio de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.162) (O.—19.957)

El día 29 de agosto próximo tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamiento de 50 metros cúbicos de estiércol existente en la Cija del Monte número 44, «Dehesa de Fuentelámparas», de los propios de este Municipio, sita en el término de Robledo de Chavela, con arreglo al pliego de condiciones facultativos y económicos-administrativos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

A las once treinta horas, los productos aprovechables de 50 metros cúbicos de estiércol, bajo la tasación de dos mil quinientas pesetas (2.500).

Caso de no existir licitadores para la subasta, se celebrará una segunda a los diez días, en el local, hora y condiciones que se determinan anteriormente.

El que resulte adjudicatario extraerá los productos por los sitios que se le señalen para no producir daños al monte.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados; la fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, del 20 por 100 del importe de la adjudicación que resulte, siendo de cuenta del rematante los gastos de expediente, anuncios y reintegros.

Santa María de la Alameda, 29 de julio de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.161) (O.—19.958)

El día 29 de agosto próximo tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamiento de pastos de la «Dehesa de Fuentelámparas», de los propios de este Municipio, sita en término de Robledo de Chavela, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativos y económicos-administrativos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para

su ejecución en el año pastoril de 1952-53, que a continuación se detallan:

A las diez horas, para 600 reses lanaras, bajo el tipo de tasación de catorce mil pesetas (14.000); su aprovechamiento, desde primero de octubre de 1952 a 31 de marzo de 1953, en todo el monte, menos la parte sembrada.

A las diez treinta horas, para 400 reses vacunas, bajo el tipo de tasación de diez mil pesetas (10.000); su aprovechamiento, desde primero de abril a 31 de julio de 1953, en todo el monte, menos la parte sembrada.

A las once horas, para 460 reses cabrío y 213 vacuno, bajo el tipo de tasación de nueve mil pesetas (9.000); su aprovechamiento, desde primero de agosto a 30 de septiembre de 1953, en todo el monte, y en la parte roturada, una vez levantada la cosecha.

Caso de no existir licitadores para alguna de estas subastas, se celebrará una segunda a los diez días, en el local, hora y condiciones que se determinan anteriormente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados y con arreglo al modelo adjunto; la fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva, del 20 por 100 del importe de la adjudicación, siendo de cuenta del rematante los gastos de expediente, anuncios y reintegros.

Santa María de la Alameda, 29 de julio de 1952.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con cédula personal o documento de identidad que exhibe, enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de pastos de la «Dehesa de Fuentelámparas», número 44 del Catálogo de esta provincia, del año pastoril de 1952-53, ofrece por el referido aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra y número), y acepta todas y cada una de las condiciones facultativas y económicas del pliego de la subasta, acompaña el resguardo del depósito de ... pesetas, equivalentes al 5 por 100 del tipo de tasación.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente, con reintegro de 4,75 pesetas.)

(G. C.—3.160) (O.—19.959)

VALDEMORILLO

El expediente de habilitación de crédito para la reconstrucción de una cruz se halla expuesto al público por quince días para oír reclamaciones.

Valdemorillo, 29 de julio de 1952.—El Alcalde, Juan Segovia.

(G. C.—3.184) (O.—19.962)

LOECHES

Don José Alonso Majagranzas Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Loeches.

Hago saber: Propuesto por la Comisión de Hacienda, y aprobado en principio por esta Corporación el primer expediente de suplemento de crédito, dentro del Presupuesto ordinario vigente, con cargo al sobrante de la liquidación del ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante un plazo de quince días, contados desde esta publicación, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Loeches, a 31 de julio de 1952.—El Alcalde, Juan Alonso Majagranzas Torres.

(G. C.—3.158) (O.—19.961)

VILLANUEVA DE PERALES

Queda expuesto al público el primitivo pliego de condiciones, con sus modificaciones aprobadas por este Ayuntamiento, para el arrendamiento en pública subasta de la caza menor de la Dehesa Boyal de esta villa, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 312 de la ley de Régimen Local.

Villanueva de Peralés, 30 de julio de 1952.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.

(G. C.—3.210) (O.—19.966)

PINILLA DEL VALLE

En cumplimiento a lo que determina el artículo 312 de la ley de Régimen Local, se hallan expuestos al público por

plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los pliegos de condiciones que han de regir los aprovechamientos de pastos y leñas de los montes de la propiedad municipal, números 100, 101 y 102 del Catálogo de los de Utilidad Pública en la provincia, durante el año forestal 1952-1953.

Pinilla del Valle, 30 de julio de 1952. El Alcalde, Julio Medina Corbalán.

(G. C.—3.159) (O.—19.960)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos núms. 224-27, de 1951, seguidos a instancia de María del Sol Ubeda Utrilla y otros, contra la empresa don Manuel Asensio Suria, sobre reclamación de despido y salarios, hoy en trámite de ejecución de sentencia; en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a la empresa ejecutada, consistentes en lo siguiente:

Bienes sitos en la calle de Alcalá, número 96:

Una vitrina con sus lunas, de tres cuerpos, en madera de roble, con tres lunas y tres espejos.

Un mostrador compuesto de cuatro trozos: uno, de 3,70 metros de largo, y tres, de dos metros de largo, en madera de roble.

Una lámpara de bronce de seis brazos, con plafones de cristal.

Una lámpara de bronce de ocho brazos y uno central, con nueve plafones en cristal.

Un armario de tres cuerpos chapado en nogal, con luna.

Un aparato de luz, de árbol, de metal.

Bienes sitos en la calle de Hermosilla, núm. 109:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 103656.

Un despacho estilo español, compuesto de una mesa con cinco cajones, un armario de tres cuerpos, un aparato de madera con cuatro luces y cuatro sillas con asiento de madera.

Otro despacho, compuesto de una mesa con dos cajones, del mismo estilo al anterior, con luna; tres sillas, un armario de dos cuerpos y una lámpara de madera de cuatro brazos.

Todo lo cual ha sido pericialmente tasado en la cantidad total de dieciocho mil seiscientos setenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 20 del próximo mes de agosto, y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran en las calles de Alcalá, núm. 96, y Hermosilla, núm. 109, siendo el depositario de ellos don Manuel Asensio Suria, con domicilio en la calle de Alcalá, núm. 96, tercero izquierda, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 12 de julio de 1952. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—7.335)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Vera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que en dicha Magistratura de mi cargo y ante el Secretario que refrenda, se siguen autos bajo el número 180, de 1952, hoy en trámite de ejecución de sentencia firme, a instancia de Antonia Burgos Casado, contra la empresa don José Cabedo Fúster, sobre reclamación de salarios; en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en los siguientes:

Una báscula automática, marca «Aryso», para fuerza de 750 kilos, patente número 137.354 y número 24.050 de orden, fabricación nacional.

Todo lo cual ha sido justipreciado en la cantidad total de 15.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 20 del próximo mes de agosto, y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la propia Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en el Mercado Central de Frutas y Verduras, siendo el depositario de los mismos don José Cabedo Fúster, con domicilio en glorietta Beata Ana María de Jesús, núm. 11, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura se expide el presente en Madrid, a 22 de julio de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Vera.

(C.—7.334)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Esteve Vera, Juez de primera instancia número siete, accidental, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos dimanante de los autos sobre prevención del juicio de abintestato de don Domingo Pando Ortiz, natural de Castro Urdiales (Santander), de sesenta y seis años de edad, hijo de Domingo y de Riza, de estado soltero, que tuvo su último domicilio en esta capital, Hotel «Larriut», sito en la calle de Cedaceros, número ocho, que falleció en el Hospital Provincial el día veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno; y por providencia de esta fecha, conforme determina el artículo novecientos noventa y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado hacer un tercer llamamiento por medio de edictos, llamando a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante si nadie la solicitare.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Ceferino López.—El Juez de primera instancia, Juan Esteve.

(C.—7.336)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes muebles, efectos de aparatos de radio y materiales embargados al penado Francisco Herrero Vicente, para lo cual se señala el día veintiséis del actual, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y cuyos bienes consisten en anaquelarias, cajas de aparatos de radio, materiales para los mismos, y que con más extensión se detallan en las oportunas diligencias de embargo practicadas en la pieza separada dimanante del sumario seguido con el número quinientos veinticinco, de mil novecientos cuarenta y uno, por homicidio, contra Francisco Herrero Vicente.

Se hace constar que servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de cinco mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas, en que han sido valorados pericialmente los bienes aludidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que lo intenten consignar el diez por ciento de la mencionada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los expresados bienes objeto de esta subasta se hallan depositados en poder de don Francisco Herrero Vicente, domiciliado en la calle de Quiñones, número trece.

Madrid, seis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—7.337)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, y en autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Banco Central, S. A., para la efectividad de un crédito hipotecario, que ostenta frente a los deudores la Compañía Mercantil «Hijos de Juan Francisco Magro, S. L.» (don Urbano, don Juan Francisco y don Fortunato Magro Gil), en cuantía de cuatrocientas sesenta y siete mil doscientas siete pesetas cincuenta y siete céntimos, intereses y costas, ha acordado anunciar por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de las fincas y participaciones de fincas hipotecadas, sitas en término de Quero (Toledo), y que son las siguientes:

1.—Un edificio sito en Quero, al sitio de la vereda o camino de la Estación o de Quintanar, en la actualidad convertido en fábrica para la producción de alcohol vinico. El solar sobre el que está construido ocupa una superficie de dos mil trescientos treinta metros cuadrados, y linda: Norte, calle de Ramiro de Maeztu; Sur, camino de Quintanar; Este, finca de Dolores Gil, y Oeste, la vereda. Es en el Registro la finca número dos mil cuatrocientos veintitrés.

2.—Bodega para la elaboración de vinos, sita en la calle de camino de Quintanar, antes calle de los Carros, número dieciocho, con una superficie de mil quinientos metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, la de Aurelio Gómez; izquierda, la calle de la Onda; espalda, herederos de don Federico Moreno, y frente, la calle de su situación. Forman parte de esta bodega diferentes muebles accesorios. Es en el Registro la finca número dos mil ciento sesenta y seis duplicado.

3.—Tres cuartas partes de una viña en término municipal de Quero, al sitio

denominado Mojón de la Cadilla, de haber dos fanegas, o una hectárea veintidós áreas y treinta centiáreas. Es en el Registro la finca número dos mil seiscientos doce.

4.—Una casa en la calle del Alcázar, hoy General Primo de Rivera, de la villa de Quero, señalada con el número siete. Tiene una superficie aproximada de ochocientos metros cuadrados. Es en el Registro la finca número cuatro mil cuatrocientos cincuenta.

5.—Una tierra, antes viña, en el camino de Alcázar Bajo, mano izquierda en la casilla Fernando, con una extensión de tres fanegas. Es la número dos mil novecientos sesenta y nueve.

6.—Una viña en el sitio de Donadio y Prados, de haber diez y medio celemines. Es en el Registro la número dos mil novecientos setenta.

7.—Una tierra en el sitio Cruz de Arriba, de haber una fanega y tres celemines. Es la número dos mil novecientos setenta y uno.

8.—Una viña en el Codrial, segunda parte de Lino, compuesta de dos mil doscientas cincuenta vides, aproximadamente, en dos fanegas de tierra, poco más o menos. Es la número dos mil novecientos setenta y dos.

9.—Otra viña en igual sitio que la anterior, compuesta de mil ochocientas cincuenta vides, aproximadamente. Se la conoce, en unión de la otra mitad de finca que de ésta se ha segregado, con la primera parte de Lino. Cabe una fanega y nueve celemines. Es en el Registro la número dos mil novecientos setenta y tres.

10.—Una tierra al sitio «Las Norias», en la Ballesta, de haber tres y media fanegas. Es la número dos mil setecientos diecinueve.

11.—Una tierra al camino de Quintanar, de haber una fanega de tierra aproximadamente. Es la número dos mil novecientos cincuenta y ocho.

12.—Una viña al sitio del Codrial, segunda parte del Lino, compuesta de dos mil doscientas cincuenta vides, aproximadamente, en dos fanegas de tierra, poco más o menos. Es en el Registro la número dos mil novecientos cincuenta y nueve.

13.—Otra viña en el mismo sitio que la anterior, compuesta de mil ochocientas cincuenta vides, aproximadamente. Se la conoce como parte de la segunda parte del Lino, y ocupa una extensión aproximada de una fanega y nueve celemines. Es la número dos mil novecientos sesenta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipos de la subasta, para cada una de las fincas, y por el orden que han sido relacionadas, las cantidades siguientes:

Quinientos cincuenta mil pesetas para la primera finca.

Doscientas cincuenta mil pesetas para la segunda.

Veinticuatro mil pesetas para la tercera.

Ciento ochenta y seis mil pesetas para la cuarta.

Seis mil pesetas para la quinta.

Diez mil pesetas para la sexta.

Seis mil pesetas para la séptima.

Dieciséis mil pesetas para la octava.

Ocho mil pesetas para la novena.

Dieciséis mil pesetas para la décima.

Ocho mil pesetas para la undécima.

Doce mil pesetas para la duodécima.

Y ocho mil pesetas para la décimotercera.

Que no se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo señalado a la finca que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dos de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Miguel Antolin.

(A.—18.230)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día treinta de septiembre próximo, a las doce, tendrá lugar ante este Juzgado la venta, en primera y pública subasta, de la finca que se dirá, acordada en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía a instancia de don Manuel y doña María Josefa del Nido e Idígoras, ésta asistida de su marido don Juan Asensio Fernández Cienfuegos, contra doña Soledad y doña Isabel Idígoras Naharro, sobre pago de cantidad:

Finca

Pieza de tierra en la jurisdicción de Pamplona, paraje llamado Viejo de Artica, cerca de Santa Engracia, de tres robadas y siete almuzadas, equivalentes a veinte áreas y noventa centiáreas, que linda: al Oeste, con la parcela que se segregó y ferrocarril del Norte; al Norte, con Leandro Nogore, antes Ciriaco Ini; al Este, con herederos de Antonio Beunza, y al Sur, con Leandro Nogore, antes casa y huerto de José Linici.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de mil novecientas cincuenta pesetas, en que ha sido tasada.

Segunda

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, ni postura que no consigne el diez por ciento de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

El precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Quinta

La titulación ha sido suplida por certificación del Registro de la Propiedad, con lo que deberán conformarse los licitadores.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Colmenar Viejo, a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(A.—18.227)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente de dominio de un solar en la calle de Agustín Querol, número cuatro duplicado, de Chamartín de la Rosa, promovido por don Miguel Herráez Galán, ha acordado se cite, entre otros, a los herederos o causahabientes de don Rafael Hernández, para que en

término de diez días puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación a los ignorados herederos o causahabientes de don Rafael Hernández, y mediante a ser desconocidos, por inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Colmenar Viejo, a veintuno de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(A.—18.228)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38o del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Juicio verbal de faltas seguido con el número 139, de 1952.—García Cortés (Juana), y Mate Arranz (Francisca), comparecerán el día 9 de agosto, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.133) (B.—4.330)

JUZGADO NUMERO 6

Jiménez Loret (Pablo), hijo de Antonio y de Valentina, domiciliado últimamente en Laurel, número 56, comparecerá el día 11 de septiembre próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 197, de 1952.

(B.—4.290)

García García (Ciriaco), hijo de Aurelio y de Jenara, domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 51, segundo derecha, comparecerá el día 4 de septiembre próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 23, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 246, de 1952, seguido contra Luis Rubio Clemente.

(B.—4.291)

Arrabal Sevillano (María), hija de José y de Carmen, domiciliada últimamente en el paseo de la Castellana, número 16, primero izquierda, comparecerá en día 4 de septiembre próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 245, de 1952, seguido contra Juan José Pérez Rodríguez.

(B.—4.292)

JUZGADO NUMERO 7

Elbarones (José Luis), vecino de esta capital, sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 11 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 262, de 1952, seguido por daños.

(B.—4.189)

El señor representante legal de la «Hotelería Madrileña», S. A., vecino de esta capital, domiciliado últimamente en Mesoneros Romanos, número 15, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 11 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 702, de 1951, seguido por estafa, y contra Juan Manuel López Chicheri.

(B.—4.190)

Del Río Lamo (Luis), hijo de Dionisio y de Manuela, vecino de esta capital, domiciliado últimamente en Colmenares, número 8, piso primero, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 11 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 702, de 1951, seguido por estafa, y contra Juan Manuel López Chicheri y Urbina.

(B.—4.191)

Chorro Sánchez (Isidro), hijo de Francisco y de Manuela, vecino de esta capital, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Antón, número 8, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 11 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 757, de 1951, seguido por hurto.

(B.—4.192)

López Chicheri (Juan Manuel), hijo de Luis y de María Teresa, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 11 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 702, de 1951, seguido por estafa.

(B.—4.193)

Camacho García (José), hijo de Leonardo y de Angustias, vecino de esta capital, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 21, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 18 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 602, de 1951, seguido por lesiones.

(B.—4.351)

Gómez Jiménez (Alfonso), vecino de esta capital, cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 18 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 195, de 1952, seguido por malos tratos.

(B.—4.352)

Del Baño Martínez (Josefa), hija de José y de Encarnación, vecina de esta capital, domiciliada últimamente en Pedro Unanue, número 20, sótano, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 18 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 349, de 1952, seguido por lesiones.

(B.—4.353)

Pastor del Baño (Encarnación), hija de Diego y de Josefa, vecina de esta capital, domiciliada últimamente en la calle de Pedro Unanue, número 20, sótano, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 18 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 349, de 1952, seguido por lesiones, contra la misma y otra.

(B.—4.354)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 516, de 1951, seguido por daños contra Pablo Aguado, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de agosto, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pablo Aguado

para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.361)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas núm. 136, del año en curso, sobre estafa, contra María Jurado Galindo, de veintiocho años, soltera, hija de José y María, que residió en la calle de la Madera, 23, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado citar a la misma por medio de la presente a fin de que el día 25 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado con los testigos y demás medios de prueba a la celebración del juicio.

(G. C.—3.168) (B.—4.390)

En el juicio verbal de faltas 271, del año en curso, sobre malos tratos, seguido contra Ignacio Fernández Díez, de treinta y nueve años, casado, chófer, natural de Santander, que dijo vivir en la calle de Jaime el Conquistador, 8, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado citar al mismo por medio de la presente a fin de que el día 25 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio en cuestión.

(G. C.—3.167) (B.—4.391)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 272, del año en curso, sobre estafa, a virtud de denuncia de Isabel Doñate Pelegrín, de treinta y dos años, casada, sus labores, hija de Víctor e Isabel, que vivió en la calle de Duque de Sexto, 39, contra Pedro Ufano Hermosilla, mayor de edad, hijo de Angel y Clara, natural de Miranda de Ebro, cuyos actuales paraderos se ignoran, se cita a ambos por medio de la presente a fin de que el día 21 de agosto, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asistan con los medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—3.169) (B.—4.389)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 314, del año 1951, sobre daños, por la presente se cita al denunciante José Reyes Just, mayor de edad, industrial y chófer, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle del Olmo, número 6, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 25 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio en cuestión.

(G. C.—3.166) (B.—4.392)

JUZGADO NUMERO 13

María Perna Orellana, de veinte años, soltera, sirvienta, hija de Francisco y de Dolores, natural de Logrosán, cuyo último domicilio se ignora, se la cita para que el día 14 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 52, sexto, a celebrar juicio de faltas número 255, de 1952.

(B.—4.302)

JUZGADO NUMERO 14

Elena Sagonas Shyliende o Tiduel, de treinta y siete años, viuda, pensionista, natural de Grecia, hija de Alejandro y Vallelet, y cuyo domicilio y paradero se ignoran, comparecerá en este Juzgado el día 17 de septiembre, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, con el fin de celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por hurto, bajo el número 194, de 1952.

(G. C.—3.137) (B.—4.329)

Por el presente se cita a Benigno Cabana López, de cincuenta y cuatro años, casado, del comercio, que tuvo su domicilio en la calle de la Victoria, 6, y a Esteban Ladislao de Diego Sanz, de cincuenta y dos años, soltero, hijo de Marino y María, natural de Radón (Soria), y cuyos domicilios y paraderos se

ignoran, a fin de que el día 10 de septiembre próximo, a las diez horas, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a celebrar juicio verbal de faltas que, por la de hurto, y bajo el número 45, de 1952, se instruye contra dicho Esteban Ladislao de Diego, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(G. C.—3.135) (B.—4.327)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente al conductor y propietario del 2339 MA-19, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 4 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Heramos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas seguido bajo el número 232, de 1952, por daños.

(G. C.—3.148) (B.—4.380)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Manuel Ruiz López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 20 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Ruiz López y Francisco Ruano Montalbo para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.349)

MEDINACELI

Por así estar acordado en juicio verbal de faltas, sobre estafa por viajar sin billete en el ferrocarril, se cita a Jesús Macías Gutiérrez, de veinte años de edad, soltero, hijo de Segundo y de Emilia, domiciliado últimamente en Bembibre (León), y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado comarcal, para la celebración del oportuno juicio, el día 26 de agosto, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, debiendo venir provisto de la prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.073) (B.—4.254)

GETAFE

Por la presente, que se expide en méritos a lo acordado en el juicio de faltas número 62, de 1952, por estafa a la Renfe, se cita al denunciado Guillermo Cordero Sánchez, de treinta y nueve años, hijo de Vidal y de María, que dijo residir en Murcia, para que el día 10 de septiembre próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas.

(B.—4.274)

LAS ROZAS DE MADRID

Santos Cortés (Francisco) comparecerá ante este Juzgado de paz de Las Rozas el día 28 de agosto, a las once de su mañana, con el fin de asistir al juicio de faltas que se le sigue por infracción a la ley de Caza, al ser reputado falta el sumario 99, de 1945, del Juzgado Superior de este partido de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—3.096) (B.—4.301)

Compañía Peninsular de Carbones, S. A.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 13 y 14 de los Estatutos y la vigente ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad par el día 23 de agosto, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Tutor, número 45.

Madrid, 5 de agosto de 1952.—El Director Gerente.

(A.—18.229)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02